

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Resolución de inicio de 15 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S.2007/133 incoado a Cadena Energía, S.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/133.

Interesada: Cadena Energía, S.L.

Acto notificado: Resolución de 15 de mayo de 2007, por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2007/133 incoado a Cadena Energía, S.L., por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 12 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Resolución de caducidad y archivo del procedimiento sancionador S.2006/099 y Resolución de inicio de 21 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S.2007/144 incoado a Radio Churriana, S.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expedientes Sancionadores: S. 2006/099 y S.2007/144.

Interesada: Radio Churriana, S.L.

Actos notificados: Resolución de la Directora General de Comunicación Social de 18 de mayo de 2007, por la que se declara la caducidad y el archivo del procedimiento sancionador S. 2006/099 y la Resolución de la Directora General de Comunicación Social de 21 de mayo de 2007, por la que se inicia el procedimiento sancionador S. 2007/144 incoado a Radio Churriana, S.L., por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 12 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada propuesta de Resolución de 6 de junio de 2007, recaída en los expedientes sancionadores acumulados S.2006/112 y S.2006/116 incoados a Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1 de Sevilla.

Expedientes Sancionadores: S. 2006/112 y S. 2006/116.

Interesada: Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U.

Acto notificado: Propuesta de resolución de los procedimientos sancionadores S. 2006/112 y S. 2006/116 incoados a Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 12 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 11 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería,

significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Asimismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 463/06.

Empresa imputada: Don José Manuel Jiménez Ardilla (Zahara); CIF: 08866949-N.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Carlos III, 16. 04721, El Parador (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 11 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: José Antonio Cruz Cobos.

Expediente: CO-60/2007-AN.

Infracción: Una grave del art. 39.b), Ley 11/2003, de 24.11.2003.

Fecha: 30.4.2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Multa de 501 a 2.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 4 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando resolución de archivo de autorización de permiso de funcionamiento de salón recreativo correspondiente al expediente RMA73561.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Craxy Coín, S.L.

Expte.: RMA73561.

Acto: Notificación de resolución de archivo de expediente de autorización de permiso de funcionamiento de salón recreativo correspondiente al expediente RMA73561.

Plazo de alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de la resolución.

Málaga, 4 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se concede el plazo de 10 días hábiles para hacer alegaciones a la propuesta de resolución del expediente CPV núm. 8/07.

Núm. Expte.: 8/07.

Interesado: Don Antonio Lledó Guillén.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución del expediente núm. 8/07, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, siendo el objeto de la expropiación la Finca núm. 16 del Proyecto de Construcción del Paseo Marítimo de Poniente, tramo Espigón de la Térmica-Calle Almonte, en el que figuran como interesados don Antonio Lledó Guillén y otros, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que la propuesta de resolución del expediente de fijación de justiprecio núm. 8/07, está a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Málaga, 8 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Novillero», núm. 1481. (PP. 2233/2007).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Antonio Pérez Atienza, en nombre y representación de Catrasur, S.L., con domicilio en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), C/ Puente Segundo, 4, referente